

## Canal 2

Programa: **Noticia Medio día**

Presentador: María Lilly Delgado

Tema: **Declaraciones de Eliseo Núñez Jr.**

Fecha: Lunes 29 de Julio de 2002

**Eliseo Núñez:** “Hoy se discutió en el CEN, lo que ya es el anteproyecto de Reforma Tributaria que el Ejecutivo ha pasado a la AN, en esta ocasión reformado, nosotros diríamos, como partido agraviado, porque hoy de los 30 productos de la canasta básica, 22 productos van a resultar gravados con esta nueva reforma, lo que no sucedía en la reforma presentada anteriormente. Como partido nosotros apoyamos el hecho de que el Gobierno tenga la posibilidad de lograr un acuerdo con el FMI, sin embargo creemos que no es equitativa esta propuesta de gravar los productos de la canasta básica y queremos encontrar medidas compensatorias para lograr el techo que exige el FMI al Gobierno, sin embargo no creemos conveniente, ni creemos de que sea justo que se grave a quien menos tiene. Es decir los 22 productos de la canasta básica que están siendo propuestos a gravarse acá, lo consideramos sumamente injusto y creemos que podemos encontrar una solución alternativa que provoque menos laceración dentro del pueblo de Nicaragua, que ya tiene una carga lo bastante grande que soportar.

Alrededor de esto se va a trabajar con todos los sectores, la Comisión Económica, por lo menos los miembros del PLC que están en la Comisión Económica de la AN, están instruidos por el CEN a activarse de inmediato y suponemos que para mañana existe ya la primera reunión para conocer formalmente como comisión el documento que se ha presentado, el anteproyecto de Ley, y acelerar lo más posible la consulta con todos los sectores a fin de que se tenga una resolución al respecto. El partido también ha tomado la resolución de que sus diputados renuncien a las exoneraciones que la Ley les confiere a todas, absolutamente a todas, y eso a partir de hoy se pone en práctica y lo vamos a hacer formalmente mediante un anteproyecto de ley para compensar, además de eso estamos trabajando en la manera de que los diputados paguen IR sobre todos sus ingresos que tengan denominación de salarios, a excepción de los gastos que se les da para pagos de chofer, pagos de asistente secretarial, que en todo caso los choferes y las secretarías paguen su IR devengado del salario que perciben. El Estado no deja de percibir ese dinero, sin embargo no le puede pagar el diputado porque lo tiene que pagar quien va a percibir el ingreso, pero nosotros queremos dejar claro que en este momento el CEN está comunicando a nuestros diputados, y ya hay un acuerdo con ellos, de renunciar a todas, a absolutamente todas las exoneraciones que tenga el diputado, sea libre de vehículos, sea del tipo que sea, que en realidad sólo son libres de vehículos y algunas cosas para sus labores, pero muy, muy pequeñas, lo más representativo son las libres de vehículos.

Y estamos proponiendo formalmente a los partidos, en las próximas dos semanas se tendrá el anteproyecto, a los partidos que están en el Parlamento, una Reforma Constitucional sólo en el área tributaria para dejar sólo las exoneraciones estrictamente necesarias para el país, no es una reforma constitucional abierta, sólo la vamos a proponer en el área de las exoneraciones, a fin de que sean más equitativas las exoneraciones, el sistema de exoneraciones, y provoquemos con esto que los ingresos del Estado, los ingresos del Gobierno suban por esa vía y evitar que tengamos que gravar estos 22 productos de la canasta básica. Además de eso, el partido mira con suma preocupación que los productos que quedaron desgravados pertenecen a carteles económicos muy fuertes. Azúcar, quedó desgravado del IGV interno, aceite quedó desgravado del IGV interno, harina igual, y vemos que también está en esto el arroz, no estamos en contra que estén desgravados, pero creemos que no se pueden favorecer a estas personas que comercian con estos productos de la canasta básica que incluyen desde papel higiénico, pasta dentrífica hasta cualquier otro producto, de los que están dentro de los 30 productos que estaban exonerados de la canasta básica, entonces creemos que hay que hacer un esfuerzo por mantener los productos de la canasta básica exonerados de impuestos.

**Periodista:** ¿Rechazan esta propuesta?

**Eliseo Núñez:** “Rechazamos la parte de la canasta básica, pero tenemos que encontrar una medida compensatoria porque estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, que se debe de encontrar una forma de lograr un acuerdo con el FMI por el bien del país, por la bienandanza de la economía y que no suceda en el país una explosión social que no permita continuar con el proceso democrático que tanto le ha costado al país”.